

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

706 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los art. 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Mercantil núm. 1 de Lleida.

Num. de asunto: 325/2009.

Tipo de concurso: necesario y abreviado.

Persona instante del concurso: Ikram Charaui, con domicilio en Lleida, pasaje Miguel Fargas, 7, 5º, con NIE X-1304684-D.

Entidad concursada: Ponent Terraferman, S.L., con domicilio en calle Penedés, 19, bajos de LLeida, CIF B-25510975, inscrita en el registro mercantil de Lleida al tomo 769, folio 187, hoja núm. L-14.773, inscripción 1ª.

Fecha del auto de declaracion.- 04.12.09.

Administradores concursales:

Ramon Pedros Areny, como letrado, con domicilio en calle Major, 6, de Tárrega y teléfono 973.50.16.44.

Joan Carles Dones Menal, como titulado mercantil, con domicilio en calle principe de viana, 30, esc. A, ppal. B, de Lleida, y telefono 973.23.64.52.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicacion de créditos: Disponen de un plazo de quince días, desde la publicación de este edicto, para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 10 de diciembre de 2009.- El Secretario.

ID: A090094911-1